



PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYOS
DEMANDANTE: ALBERTO RAMOS MUÑOZ
RADICADO: 2021-00324-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se aportó memorial y contestación de demanda. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el informe de asesoría rendido por el Asistente Social de este Juzgado el 8 de noviembre del año en curso, del cual se corrió traslado por Secretaria, sin que se presentara pronunciamiento alguno contra el mismo.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 278 del Código General del Proceso, advierte el Juzgado que hay lugar a dictar sentencia anticipada, considerando que con las pruebas allegadas al proceso es suficiente para resolver de fondo el asunto, evitando agotar las demás etapas procesales.

Por lo anterior, en firme esta providencia, entre el proceso a Despacho para proferir sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 048 del 19 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria